



OF. DIPLAN/CIV-75-2026/MHD/eg
Guatemala, 10 de Febrero 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
15-01-2026	Dirección Superior -DS- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- Fondo para la Vivienda --FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 2-2026	Q. 14,402,700.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 2, 1, 1
15-01-2026	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 3-2026	Q. 11,816.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 3
16-01-2026	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 4-2026	Q. 1,560,989.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 3
19-01-2026	Instituto Nacional de Sismología, Volcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH -	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 5-2026	Q. 2582,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 3
20-01-2026	Instituto Nacional de Sismología, Volcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 6-2026	Q. 276,271.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 4



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
29-01-2026	Dirección General de Transporte -DGT- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 21-2026	Q. 2,033,950.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 2, 6, 2
02-02-2026	Unidad de Control y supervisión de cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 24-2026	Q. 1,310,186.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 1
02-02-2026	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 25-2026	Q. 666,000.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No: 4

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Hortensia de la Cruz López de Aguilar
Directora
Dirección de Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CV-



Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN DIPLAN No. 4-2026

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: *Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2026, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos Mil Veintiséis”.*

CONSIDERANDO: *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de productos y subproductos No. 3 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de un millón quinientos sesenta mil novecientos ochenta y nueve quetzales exactos (Q.1,560,989.00). **POR TANTO:** Con base a los Considerandos anteriores y de*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Conformidad con el Artículo 5 literal b del Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis, aprobado en él, por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; ‘Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes”. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la modificación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–.

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAN**
DIRECTORA

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**



042-10-9)
Signature



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal

15. Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

16. Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

17. Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

18. Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Página 1 de 1 elementos a cada p.

Form fields for search and filtering:

- Campo: [Dropdown]
- Operator: [Dropdown]
- Valor: [Text]
- Y/O: [Dropdown]
- Orden: [Dropdown]



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OF. INFRA-MOD-003-2026
Guatemala, 15 de enero de 2026

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

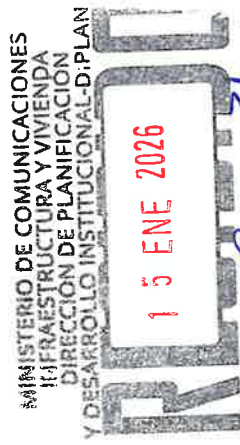
Me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q.1,560,989.00 según lo solicitado por las autoridades.

Para el efecto, se adjunta justificación, resolución y comprobante.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Henry Otoniel Juárez Isem
Subdirector Técnico
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-



Recibido a las: 10:37 Horas 37 Min
Firmat: [Signature]


Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/01/2026 HORA : 15:38.28 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL-COVIAL-	3

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	-1,560,989.00	0.00
11 02 000 002 000 100 29		-1,560,989.00	0.00
Total			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

17-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	1,560,989.00	0.00
11 01 000 002 000 100 29		1,030,173.00	0.00
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	530,816.00	0.00
11 02 000 002 000 100 29			
Total			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	0
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	530,816.00
	Total	1,560,989.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Ing. Henry Octavio Juárez Isem
 Subdirector Técnico
 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL-COVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 15/01/2026
		HORA : 15:38.28
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-1,560,989.00	1,560,989.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-1,560,989.00	1,560,989.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-1,560,989.00	1,560,989.00
Total	-4,560,989.00	1,560,989.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Ing. Henry Otoniel Juárez Isem
Subdirector Técnico
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-

Ing. José Juan Estupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/01/2026 HORA : 15:38.28 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

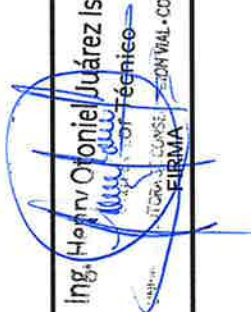
Centro Costo Consolidados
4987-1; 4993-1; 6322-1; 6634-2; 6654-1; 6707-1; 6725-1; 7021-1; 7138-1; 7215-1; 10414-1; 16765-1; 21190-1; 21202-1; 21216-1; 21529-1;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Ing. Horacio Antonio Juárez Isem
INGENIERO EN CIVIL
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-
FIRMA


Ing. José Juan Estape Bañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 203 FECHA: 15/01/2026

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

INTRAZ

CLASE DE MODIFICACIÓN:

MONTO EN NÚMEROS: Q1,560,989.00

MONTO EN LETRAS (Q):

-UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100-

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 274-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Ref. SAF/AP-013-2026/ hgr emitido por: la Subdirección Administrativa Financiera.

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	POSITIVO	NEGATIVO	POSITIVO	NEGATIVO			
17 2 1 1 2	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)						0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17 2 1 1 2	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)		Q1,090,179.00	Q1,090,179.00			0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17 2 1 1 2	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)		Q50,816.00	Q50,816.00			0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17 2 2 1 2			Q1,560,989.00	Q1,560,989.00			0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
TOTAL									Q1,560,989.00

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

4987-1; 4993-1; 6322-1; 6634-2; 6654-1; 6707-1; 6725-1; 7021-1; 7138-1; 7215-1; 10414-1; 16765-1; 21190-1; 21202-1; 21216-1; 21529-1;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.
Firmas y sellos,


Ing. Henry Otoniel Juárez Isem
 Subdirector Técnico
 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-


Ing. José Juan Stupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

RESOLUCIÓN No.: DIRCOVIAL-MOD-003-2026
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-, Guatemala, quince de enero de dos mil veintiséis.

EXPOSICIÓN:

Con fecha trece de enero de dos mil veintiséis se le presenta para su aprobación la reprogramación de subproducto con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 736-98 de fecha 14 de octubre de 1997 se creó la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- como unidad ejecutora adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 05-2010 de fecha 19 de enero de 2010 se reformó el Acuerdo gubernativo No. 736-98, por el cual se acordó crear, bajo jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo Gubernativo 001-2026, artículo 5, se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados -PpR, del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, requiere una reprogramación presupuestaria por un monto de Q. 1,560,989.00 con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 001-2026 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

POR TANTO:

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto "y del Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco ", y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 001-2026 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital, los cuales están vigentes para el ejercicio fiscal del año 2026.

RESUELVE:

- I. APROBAR la Reprogramación de subproductos la cual NO tiene movimiento de metas físicas, por un monto de Q.1,560,989.00; a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL.
- II. Facultar al Departamento de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.
- III. La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República.
- IV. La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.
Notifíquese.


Ing. José Juan Istuppe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Ref: SAF/AP-013-2026/ hgr

Guatemala, 15 de enero de 2026

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Cuin:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para que se gestione la aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 03 por un monto de un millón quinientos sesenta mil novecientos ochenta y nueve quetzales con 00/100 (Q1,560,989.00), con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-, se adjunta la justificación: de los débitos y créditos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Finca Nacional La Aurora, salón No. 7, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2245-1717

Sitio web: www.covial.gob.gt | Síguenos en: @covial_ctv

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/07/2026 HORA : 15:38:28 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO 11130013 - 203 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	COMPROBANTE No.: 3
---------------------------------------	---	------------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)		
11 02 000 002 000 100 29		-1,560,989.00	0.00
Total		-1,560,989.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

7-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)		
11 01 000 002 000 100 29		1,030,173.00	0.00
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)		
11 02 000 002 000 100 29		530,816.00	0.00
Total		1,560,989.00	0.00


RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	0 1,030,173.00
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	-1,560,989.00 530,816.00
		-1,560,989.00 1,560,989.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 15/01/2026 HORA : 15:38:28 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA	-1,560,989.00	1,560,989.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-1,560,989.00	1,560,989.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-1,560,989.00	1,560,989.00
Total	-1,560,989.00	1,560,989.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							
UE	PG	SP	PY	ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA


METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							
UE	PG	SP	PY	ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


 Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-


 Ing. José Juan Estupe Ibáñez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/01/2026 HORA : 15:38.28 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados

4987-1; 4993-1; 6322-1; 6634-2; 6654-1; 6707-1; 6725-1; 7021-1; 7138-1; 7215-1; 10414-1; 16765-1; 21190-1; 21202-1; 21216-1; 21529-1;

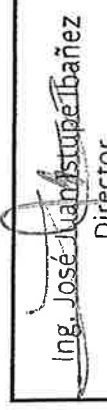
DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-
 FIRMA


Ing. José Juan Istupé Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



JUSTIFICACIÓN DEL DEBITO

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma 02 “Desarrollo de la Infraestructura Vial Terciaria”
Actividad 002 “Mantenimiento de la Red Vial Terciaria (Ejecución normal)”
Fuente de Financiamiento 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”
Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”,
Por un monto de -Q.1,560,989.00.

Se solicita el débito en este renglón y en la siguiente ubicación geográfica:

Prog	SubProg	Prov	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	2	0	2	0	3000	173	29	101	3	-Q. 1,560,989.00
TOTAL:										
-Q1,560,989.00										

Sin que el movimiento interno perjudique la programación de pagos de proyectos de mantenimiento de la red vial, dado que en este renglón y ubicación geográfica el monto a utilizarse es menor a la ejecución esperada en el presente ejercicio fiscal, se adjunta detalle de los proyectos que se debitan T-046-2025.

MONTO TOTAL DEL DEBITO Q1,560,989.00

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. José Juan Istúpe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



JUSTIFICACIÓN DEL CREDITO

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma 01 “Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria”
Actividad 002 “Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada (Ejecución normal)”
Fuente de Financiamiento 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”
Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”,
Por un monto de Q.930,136.00.

Reprogramación necesaria para generar el pago de los proyectos de mantenimiento identificados de la siguiente manera: B-021-2025; L-025-2025; L-037-2025; L-077-2025; dentro de los renglones se encuentran:

B-021-2025; TRAMO: RN-14-06 DESCRIPCION: EL RODEO – ESCUINTLA, renglones de trabajo: Colocación de nueva carpeta de concreto asfáltico en labores de bacheo (En Caliente), Dispositivos de Seguridad.

L-025-2025, TRAMO: RD-ESC-02-03 DESCRIPCION: RD-ESC-02-03, renglones de trabajo: Limpieza del Derecho de Vía y Drenajes Longitudinales y Transversales y Retiro de Derrumbes en la Red Vial Pavimentada. TRAMO: RD-ESC-02-04 DESCRIPCION: SIPACATE - RAMA BLANCA - FINAL ASFALTO, renglones de trabajo: Dispositivos de Seguridad en Limpieza de la Red Vial Pavimentada, Limpieza del Derecho de Vía y Drenajes Longitudinales y Transversales y Retiro de Derrumbes en la Red Vial Pavimentada.

L-037-2025, TRAMO: RD-HUE-13-04 DESCRIPCION: JACALTENANGO - CONCEPCION HUISTA, renglones de trabajo: Dispositivos de Seguridad en Limpieza de la Red Vial Pavimentada, Limpieza del Derecho de Vía y Drenajes Longitudinales y Transversales y Retiro de Derrumbes en la Red Vial Pavimentada.

L-077-2025, TRAMO: RD-SOL-15 DESCRIPCION: LAS CRUCES - SAN ANDRES SEMETABAJ, renglones de trabajo: Limpieza del Derecho de Vía y Drenajes Longitudinales y Transversales y Retiro de Derrumbes en la Red Vial Pavimentada.



Prog	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	1	0	2	0	501	173	29	101	3	Q. 840,078.00
11	1	0	2	0	709	173	29	101	3	Q. 9,620.00
11	1	0	2	0	514	173	29	101	3	Q. 55,750.00
11	1	0	2	0	1322	173	29	101	3	Q. 24,688.00
TOTAL:										Q. 930,136.00

Renglón 188 “Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras”, por un por un monto de Q.100,037.00.

Reprogramación necesaria para generar el pago de los informes financieros de los proyectos de supervisión del mantenimiento de la red vial a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-. identificados de la siguiente manera: S-197-2025; S-202-2025; S-203-2025; S-215-2025; S-221-2025; S-225-2025.

Prog	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	1	0	2	0	501	188	29	101	3	Q. 50,174.00
11	1	0	2	0	415	188	29	101	3	Q. 6,817.00
11	1	0	2	0	1229	188	29	101	3	Q. 16,716.00
11	1	0	2	0	1208	188	29	101	3	Q. 996.00
11	1	0	2	0	1421	188	29	101	3	Q. 3,026.00
11	1	0	2	0	514	188	29	101	3	Q. 4,454.00
11	1	0	2	0	1209	188	29	101	3	Q. 425.00
11	1	0	2	0	1201	188	29	101	3	Q. 774.00
11	1	0	2	0	2211	188	29	101	3	Q. 16,655.00
TOTAL:										Q. 100,037.00

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma 02 “Desarrollo de la Infraestructura Vial Terciaria”
Actividad 002 “Mantenimiento de la Red Vial Terciaria (Ejecución normal)”
Fuente de Financiamiento 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”

Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”,
Por un monto de Q.360,994.00.

Reprogramación necesaria para generar el pago de los proyectos de mantenimiento identificados de la siguiente manera: T-056-2025, dentro de los renglones se encuentran: Dispositivos de Seguridad, Reparación de Zonas Inestables (Vaciados) en Carreteras No Pavimentadas, Reposición de Capa de Balasto, Conformación y Limpieza de Derecho de vía, Reconformación de Cunetas y Remoción de derrumbes menores en Terracería.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Prog	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	2	0	2	0	1206	173	29	101	3	Q. 360,994.00
TOTAL:										Q 360,994.00

Renglón 188 “Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras”, por un por un monto de Q.169,822.00.

Reprogramación necesaria para generar el pago de los informes financieros de los proyectos de supervisión del mantenimiento de la red vial a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-. identificados de la siguiente manera: S-176-2025; S-178-2025; S-188-2025.

Prog	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	2	0	2	0	1212	188	29	101	3	Q. 43,560.00
11	2	0	2	0	601	188	29	101	3	Q. 18,121.00
11	2	0	2	0	1101	188	29	101	3	Q. 108,141.00
TOTAL:										Q 169,822.00

MONTO TOTAL DEL CREDITO Q1,560,989.00

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Finca Nacional La Aurora, salón No. 7, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2245-1717

Sitio web: www.covial.gob.gt | Síguenos en: @covial_civ

PROYECTO	RENG	SUBPRODUCTO	DEPARTAMENTO	RUTA	TRAMO	UBG	MONTO TRANSFERENCIA
B-021-2025	173	017-002-0001	ESQUINTLA	RN-14-06	EL RODEO - ESQUINTLA	501	840,078.00
L-025-2025	173	017-002-0001	ESQUINTLA	RD-ESC-02-03	KM 124+850, ALDEA LOS CHATOS - SIPACATE - RAMA BLANCA - FINAL ASFALTO	514	26,650.00
L-025-2025	173	017-002-0001	ESQUINTLA	RD-ESC-02-04	SIPACATE - RAMA BLANCA - FINAL ASFALTO	514	29,100.00
L-077-2025	173	017-002-0001	SOLOLA	RD-SOL-15	LAS CRUCES - SAN ANDRES SEMETABAJ	709	9,620.00
L-037-2025	173	017-002-0001	HUEHUETENANGO	RD-HUE-13-04	JACALTENANGO - CONCEPCION HUISTA	1322	24,688.00
S-197-2025	188	017-002-0001	CHIMALTENANGO	RD-CHM-02-01	BIFURCACION CA-01-OCCIDENTE - ZARAGOZA	415	6,817.00
S-202-2025	188	017-002-0001	ESQUINTLA	CA-02-OCCIDENTE-00	BIFURCACION CA-09-SUR (AVENIDA CENTROAMERICA)-BIFURCACION CA-02-OCC, 1a AVENIDA - ESC	501	751.00
S-202-2025	188	017-002-0001	ESQUINTLA	CA-09-SUR-07	1a AVENIDA - AVENIDA CENTRO AMERICA- ESQUINTLA BIF. CA-02-ORIENTE (ROTONDA)	501	262.00
S-202-2025	188	017-002-0001	ESQUINTLA	RN-14-06	EL RODEO - ESQUINTLA	501	49,161.00
S-202-2025	188	017-002-0001	ESQUINTLA	RD-ESC-44	FIN ASFALTO - EL PAREDON BUENA VISTA - EL NARANJO - MORENA	514	1,080.00
S-203-2025	188	017-002-0001	ESQUINTLA	RD-ESC-02-03	KM 124+850, ALDEA LOS CHATOS - SIPACATE - RAMA BLANCA - FINAL ASFALTO	514	2,089.00
S-203-2025	188	017-002-0001	ESQUINTLA	RD-ESC-02-04	SIPACATE - RAMA BLANCA - FINAL ASFALTO	514	1,285.00
S-225-2025	188	017-002-0001	SAN MARCOS	RN-12-NORTE-01B	EL MONUMENTO - SAN SEBASTIAN	1201	774.00
S-225-2025	188	017-002-0001	SAN MARCOS	RD-SMA-17	BIFURCACION RN-12-NORTE - SIBINAL	1208	996.00
S-225-2025	188	017-002-0001	SAN MARCOS	RD-SMA-07	BIFURCACION RN-12-NORTE - TAJUMULCO	1209	425.00
S-225-2025	188	017-002-0001	SAN MARCOS	RD-SMA-24-01	SAN LORENZO - LA GLORIA	1229	16,716.00
S-221-2025	188	017-002-0001	QUICHE	RD-QUI-18	PACHALUM - PUENTE VEGA DE GODINEZ	1421	3,026.00
S-215-2025	188	017-002-0001	JUTIAPA	RD-JUT-50-02	LA LAGUNA - EL PINAL - COMAPA	2211	16,655.00
T-056-2025	173	017-007-0001	SAN MARCOS	RD-SMA-54	RD-SM-02, CRUCERO ESQUIPLAS- ALDEA SAN LUIS - RD-SM-02, CRUCERO PALACIOS, BUENAS ARES	1206	360,994.00
S-188-2025	188	017-007-0001	SANTA ROSA	RD-SRO-36	BARBERENA - CABECERA MUNICIPAL DE CUILAPA - LOS ESCLAVOS	601	18,121.00
S-176-2025	188	017-007-0001	RETALHULEU	RD-REU-03-02	KM. 10+000 DESDE RETALHULEU, FIN PAVIMENTO DE CONCRETO - VICTORIAS EL SALTO	1101	108,141.00
S-178-2025	188	017-007-0001	SAN MARCOS	RD-SMA-33	(BIFURCACION CA-02-OCCIDENTE) VADO ANCHO - PALIN	1212	43,560.00
T-046-2025	173	017-007-0001	QUICHE	RD-QUI-09-02	SANTA LUCIA LA REFORMA - SAN ANTONIO ILOTENANGO	3000	1,560,989.00

Total general Q - 1,560,989.00

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. José Juan Isidoro Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



RESOLUCION No. 3-2026

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

CONSIDERANDO

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánica Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. Considerando el Acuerdo Gubernativo 736-98 Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", vigente para el Ejercicio fiscal dos mil veintiséis y lo indicado en el Acuerdo Gubernativo 1-2026 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, en los artículos 1, 5, 11, 15 y 18 en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, puede ejecutar. debido a que es una Modificación Presupuestaria INTRA2 se debe de trabajar en base a lo que establece el Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número. 101-97 del Congreso de la República.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de la fte 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, por un monto total de: UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.1,560,989.00),

Guatemala, 15 de enero de 2026.

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-